

D E C R E T O N° 757.

NOGOYÁ, 29 de Agosto de 2025.

VISTO:....; y, CONSIDERANDO:....;

**Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
D E C R E T A**

ARTICULO 1°. Apruébese en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Licenciada en Psicología **MARIA PAULA GALIZZI**, D.N.I. N° 37.293.314, quien presta servicios en el área Mujer, Género y Diversidad, con vigencia desde el 1°/07/25 hasta el 30/09/25 inclusive, por un monto mensual de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL (\$ 215.000.-), conforme los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°. Impútese a la cuenta N° 21.1.2.2.06.000 (honorarios y retribuciones).-

ARTICULO 3°. Dese copia a Contaduría, Tesorería y Recursos Humanos.-

ARTICULO 4°. El presente será refrendado por el Sr. Subsecretario de Hacienda, Economía y Finanzas.-

ARTICULO 5°. De forma.-

**BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ – ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**